

TÉRMINOS DE REFERENCIA (INTEGRADAS)

PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES ASOCIADOS A LOS NEGOCIOS RURALES DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE PROVISION Y REGULACION HIDRICA A TRAVES DE CONSERVACION DE AREAS BOSCOSAS Y MEDIANTE PLANTACIONES FORESTALES CON ESPECIES NATIVAS EN LOS AFLUENTES RUME RUME Y SHUMARO, EN LA CUENCA ALTA DEL RIO MARAÑON, DISTRITO DE PISUQUIA, PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

I. SOLICITANTE

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y GANADEROS DE PISUQUIA APROAGAPI, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS RUME RUME DE YOMBLON, ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS FORESTALES Y ECOLOGICOS LA NUEVA LIBERTAD y la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS FORESTALES Y ECOLOGICOS DE YOMBLON.

II. ANTECEDENTES

El Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú-AVANZAR RURAL” se viene ejecutando en virtud al Convenio de préstamo firmado entre el Gobierno Peruano y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRORURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), y mediante el Componente 1 “Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales en el desarrollo de los negocios rurales”, el cual busca mejorar la gestión del manejo sostenible de los recursos naturales en bienes Públicos, semipúblicos y comunales con enfoque de riesgo de clima.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Proyecto ejecutará en sus ámbitos de intervención Planes de Gestión de Recursos Naturales (PGRNA) asociados a los negocios rurales, con enfoque ambiental y de clima, los mismos que deben estar alineados a la herramienta de gestión institucional que orienta la planificación territorial como son los Programas provinciales en gestión de recursos naturales elaborados en las Mesas Técnicas con participación de los actores locales.

Los PGRNA han sido formulados sobre las necesidades en común de 04 organizaciones de pequeños productores (OPP), que vienen ejecutando planes de negocios rurales del Proyecto Avanzar Rural y teniendo como herramienta el mapeo provincial de recursos naturales elaborados por el proyecto mediante consultorías, los mismos que deben generar impacto en el desarrollo económico, social y ambiental en los territorios intervenidos, escalando a nuevas tecnologías en el manejo y gestión de los recursos naturales y adaptación al cambio climático.

En este contexto, las organizaciones asociadas al PGRNA, eligieron a la **Organización Líder (ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y GANADEROS DE PISUQUIA APROAGAPI)** para que las represente ante el Proyecto Avanzar Rural y solicite el requerimiento de los servicios de consultoría para la formulación del PGRNA denominado **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE PROVISION Y REGULACION HIDRICA A TRAVES DE CONSERVACION DE AREAS BOSCOSAS Y MEDIANTE PLANTACIONES FORESTALES CON ESPECIES NATIVAS EN LOS AFLUENTES RUME RUME Y SHUMARO, EN LA CUENCA ALTA DEL RIO MARAÑON, DISTRITO DE PISUQUIA, PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS ”**, el mismo que cuenta con viabilidad técnica y económica; y están respaldados por el Acta del Comité Interno de Revisión del Proyecto Avanzar Rural.

La intervención del presente PGRNA corresponde al distrito de Pisuquia, provincia de Luya, por lo que en cumplimiento al Manual Operativo del Proyecto Avanzar Rural, corresponde su ejecución a la **Organización Líder** denominada **“ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y GANADEROS DE PISUQUIA APROAGAPI”** quien firmó un contrato de donación, con el **NEC PROYECTO AVANZAR RURAL** para la implementación del PGRNA.

Plan de Gestión de Recursos Naturales en la Provincia de Luya, distrito Pisuquia
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
 Ayacucho”

Las organizaciones asociadas y los socios de la OPP Líder del PGRNA conformaron el Comité de Adquisiciones, quienes realizarán el proceso de convocatoria para la Selección y firma del contrato con la persona natural y/o Jurídica que ejecute el PGRNA. Asimismo, la OPP Líder realiza los pagos previo informe de avances y conjuntamente con el **NEC PROYECTO AVANZAR RURAL** los encargados del seguimiento y acompañamiento de la ejecución del PGRNA.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica, para que ejecute el Plan de Gestión de Recursos Naturales (PGRNA), Mejorar la provisión de los servicios ecosistémicos hídricos para satisfacer las necesidades de poblaciones en la microcuenca de los afluentes Rume Rume y Shumaro, en el distrito de Pisuquia, provincia de Luya

Objetivos Específicos

- Incrementar la cobertura forestal mediante plantaciones silvoagropecuarias
- Conservar y proteger relictos boscosos para asegurar la provisión de recurso hídrico
- Fortalecer las capacidades locales para una mejor gestión sostenible de los recursos naturales.

IV. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio consiste en la ejecución de:

- Incremento De La Cobertura Forestal Mediante Plantaciones Silvoagropecuarias.
- Conservación De Relictos Boscosos Para Aseguramiento De Provisión De Recurso Hídrico
- Fortalecimiento De Capacidades Locales Para Una Mejor Gestión Sostenible De Los Recursos Naturales.

Población Objetivo

La población objetivo que el PGRNA está constituida por 04 Asociaciones de Productores del distrito de Pisuquia, de acuerdo al Cuadro N°1

Cuadro 1. Población Objetivo

OPPs	UBICACIÓN	Partida Registral	RUC	Rubro del Negocio	N° de Familias Participantes			Jóvenes
					F	M	Total	
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS FORESTALES Y ECOLOGICOS DE YOMBLON	PISUQUIA LUYA AMAZONAS	11045190	20610686436	CAFE PERGAMINO	7	8	15	4
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS FORESTALES Y ECOLOGICOS LA NUEVA LIBERTAD	NUEVA LIBERTAD - PISUQUIA - LUYA	11045182	206106885472	CAFE PERGAMINO	14	3	17	5
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS RUME RUME DE YOMBLON	YOMBLON, LUYA, AMAZONAS	1033769	20608488856	CAFE PERGAMINO	10	10	20	4
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y GANADEROS DE PISUQUIA APROAGAPI	PISUQUIA LUYA AMAZONAS	11039090	20607963216	CAFE PERGAMINO	11	14	25	5
TOTAL			TOTAL		42	34	76	

Área de influencia

Se ha determinado como área de influencia la que se encuentra ubicada en las localidades de Yomblon, Nueva Libertad y Pisuquia, provincia de Luya, región Amazonas.

Ubicación

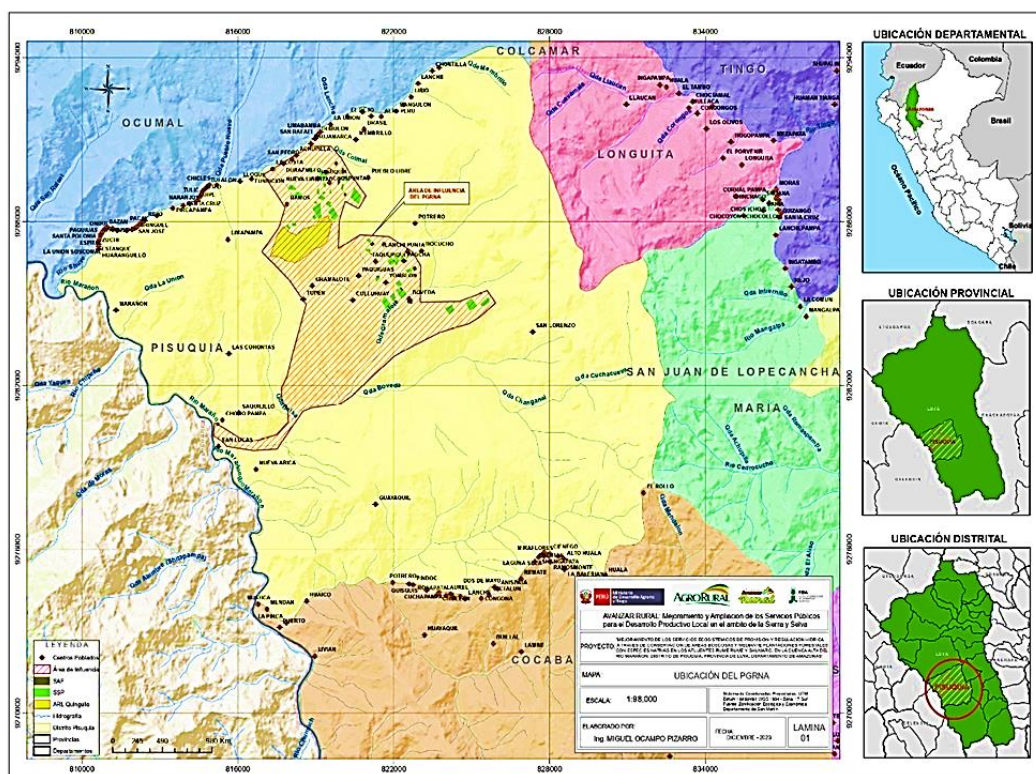
Cuadro 2. Ubicación del PGRNA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE PROVISION Y REGULACION HIDRICA A TRAVES DE CONSERVACION DE AREAS BOSCOSAS Y MEDIANTE PLANTACIONES

Plan de Gestión de Recursos Naturales en la Provincia de Luya, distrito Pisuquia
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

FORESTALES CON ESPECIES NATIVAS EN LOS AFLUENTES RUME RUME Y SHUMARO, EN LA CUENCA ALTA DEL RIO MARAÑÓN, DISTRITO DE PISUQUIA, PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Región	Amazonas
Departamento	Amazonas
Provincia	Luya
Distrito	Pisuquia
Ubicación	821679. E 9285832. N
Altitud	2 000 m.s.n.m.
Superficie	306.50 km2

Mapa N°02. Ubicación de la intervención del PGRNA



Fuente : Diagnóstico y Mapeo PGRNA: Pisuquia.

El monto total de inversión del PGRNA es de S/. 359,660.55 (Trecientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta con 55/100 las mismas que se detallan:

- Aporte del Proyecto Avanzar Rural (PAR), incluyendo costos de supervisión y liquidación: S/. 326,373.97
- Aporte de los socios (4 OPPs) como mano de no calificada (monetizada): S/. 25,436.59
- Aporte de la municipalidad de la municipalidad de Pisuquia (monetizada): S/. 5,300.00
- Aporte de otras instituciones (monetizada): S/ 2,550.00

El Valor Referencial para la ejecución del Plan de Gestión de Recursos Naturales (PGRNA) asciende a la **suma de S/. 297,773.97 (doscientos noventa y siete mil setecientos setenta y tres con 97/100 Soles)** incluidos impuestos de Ley y cualesquiera otros conceptos que incidan en el costo total del PGRNA.

A continuación, se detalla los componentes y acciones que corresponden a las actividades priorizadas en el PGRNA.

Componente N° 01:

COMPONENTE 1. INCREMENTO DE LA COBERTURA FORESTAL MEDIANTE PLANTACIONES SILVOAGROPECUARIAS.

Componente dirigido al proceso de instalación de 171.5 ha de plantaciones forestales, bajo sistemas silvopastoriles y agroforestales con un total de 32,688 plantas forestales de cuatro especies forestales nativas.

Componente N° 02:

CONSERVACION DE RELICTOS BOSCOSOS PARA ASEGURAMIENTO DE PROVISION DE RECURSO HIDRICO
Este componente comprende el conjunto de actividades y tareas a fin de conservar y proteger 213.47 ha de últimos relictos de Bosques primarios en beneficio de las poblaciones locales involucradas por los importantes beneficios ambientales que proveen.

Componente N° 03:

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES PARA UNA MEJOR GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

Este componente tiene por finalidad dotar a los beneficiarios locales de conocimientos apropiados para un mejor monitoreo, vigilancia y control de áreas vulnerables ante riesgos de carácter antrópico o climático, así como contribuir a mejorar la visión productiva sostenible de sus actividades, así como la aplicación de prácticas y tecnologías para mejorar la productividad de sus parcelas. Un aspecto clave de este componente será también motivar la generación de conciencia ambiental en las poblaciones, con el objeto de modificar sus hábitos de comportamiento, en relación a la conservación y protección de los recursos naturales.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL PGRNA

La modalidad de ejecución del PGRNA será a través de la Organización Líder denominada: "ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y GANADEROS DE PISUQUIA APROAGAPI"

La OPP Líder y las Asociaciones logran consensuar lo siguiente: Participarán en la implementación para contratar los servicios de una empresa o persona natural para que ejecute el Plan de Gestión de Recursos Naturales asociados a los negocios rurales (PGRNA) para la Restauración de los servicios ecosistémicos hídricos de la microcuenca Pisuquia para la adaptación de los negocios familiares al cambio climático, soporte asociado a las actividades productivas en las localidades de San Juan, Alto Perú, Pueblo Nuevo, Tribulón, Paujamarca, Duraznillo, San Pedro del distrito de Pisuquia, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

Certificaciones ambientales y otros permisos

El presupuesto para estos permisos y licencias corresponderán según lo programado en la formulación del PGRNA, será ejecutada por el NEC Avanzar Rural quienes tramitarán estos permisos en coordinación con la OPP Líder y el NEC PROYECTO AVANZAR RURAL.

- Plan de Monitoreo Arqueológico y otros que estipule el PGRNA

Supervisión y liquidación

De acuerdo con lo programado en el PGRNA la contratarán de los servicios de supervisión estará y liquidación a cargo del NEC Proyecto Avanzar Rural.

La liquidación de obra del PGRNA serán ejecutados del presupuesto del aporte del Proyecto Avanzar Rural, que corresponde a la suma de S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Soles).

Aportes para el financiamiento del PGRNA

En referencia a los costos, el aporte del Proyecto Avanzar Rural es de S/. 326.373,97 (que incluye los costos de

permiso y/o licencias de CIRA, IGA, PMA, y liquidación), de las OPPs y otros aportes S/. 33.286,59 es la mano de obra valorizada como indica en el presupuesto del PGRNA.

V. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA EMPRESA COSULTORA

El servicio podrá ser desarrollado por una empresa y/persona natural con equipo técnico de respaldo, con RUC activo habido ante SUNAT y con Registro Nacional de Proveedores (RNP), debiendo acreditar el perfil del responsable del servicio según el siguiente detalle:

Empresa o Persona Jurídica

- La empresa deberá de contar con el personal correspondiente a cada una de las especialidades que se desarrollaran en el presente servicio, estos deben de estar habilitados, colegiados de acuerdo con su especialidad y contar con la experiencia necesaria para la implementación.

EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Experiencia general no menor de cinco (05) años en ejecución de proyectos, obras y servicios en general en instituciones públicas y/o privadas.	Experiencia específica no menor de 03 años en la ejecución de proyectos u obras referidos a recursos naturales, forestación, reforestación, recuperación de ecosistemas, instalación, manejo de vivero, forestación, reforestación recursos hídricos y biodiversidad, los cuales serán verificados con la documentación sustentatoria adjuntada; <u>además del extracto bancario, debidamente fedateada, legalizada y/o original al momento de la convocatoria.</u>

- Deberá de contar con disponibilidad para contratar con el Estado, no deberá mantener sanción vigente aplicada por la OSCE, ni estar impedida temporalmente o permanente para contratar con el Estado. Dicho conocimiento se debe acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada.
- En su propuesta técnica y económica deberá generar impactos positivos sociales mediante la contratación de personal local para las labores en los componentes y entregables con enfoque de juventud y género.

Persona Natural

Profesional Titulado Colegiado y habilitado vigente en Ingeniería Forestal, Agrícola, Ambiental Agrónomo y/o a fines con experiencia general no menor de cinco (05) años en ejecución de proyectos, obras y servicios en general en instituciones públicas y/o privadas.

- Deberá de contar con disponibilidad para contratar con el estado, no deberá estar sancionado por la OSCE, ni estar impedido temporalmente o permanente para contratar con el Estado. Dicho conocimiento se deberá acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificados, constancias y/o contratos de trabajo u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado

Plan de Gestión de Recursos Naturales en la Provincia de Luya, distrito Pisuquia
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Experiencia general no menor de cinco (05) años en ejecución de proyectos, obras y servicios en general en instituciones públicas y/o privadas.	Experiencia específica no menor de 03 años en la ejecución de proyectos u obras referidos a recursos naturales, forestación, reforestación, recuperación de ecosistemas, instalación, manejo de vivero, forestación, reforestación recursos hídricos y biodiversidad, los cuales serán verificados con la documentación sustentatoria adjuntada; <u>además del extracto bancario, debidamente fedateada, legalizada y/o original al momento de la convocatoria.</u>

Requisitos del prestador de servicios

- ☐ Persona natural o jurídica legalmente constituida
- ☐ Registro vigente como Proveedor de Servicios en el registro Nacional de Proveedores - OSCE
- ☐ No estar inhabilitado para contratar con el Estado
- ☐ No estar incurso en los impedimentos para contratar con el Estado, prescrito en el Artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado (D. L. 30225 y sus Modificaciones).
- ☐ No estar sancionado administrativamente para contratar con el Estado.

VI. PERFIL DEL PROFESIONAL

El servicio podrá ser realizado por una empresa y/o persona natural, considerando los siguientes aspectos:

Mínimo tres profesionales titulados y colegiados según los componentes:

Requisitos del equipo de trabajo

La ejecución del servicio requerirá de los servicios de un profesional a tiempo completo y un profesional según cronograma de actividades del PGRNA.

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica	Acreditación	
Título Profesional/colegiado habilitado	Título profesional de Ingeniero Forestal, Agrónomo, Ambiental, Geógrafo, Biólogo, Ecólogo, Agrícola y/o a fines.	Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU. -Título profesional, colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación	
Experiencia			
Cargo	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia	Acreditación

Plan de Gestión de Recursos Naturales en la Provincia de Luya, distrito Pisuquia
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Residente de obra	Residente de obra y/o coordinador, supervisor o especialista en proyecto de Inversión Pública o privada. Haber liderado proyectos en manejo de recursos naturales, gestión de riesgos y manejo de Servicios Eco sistémicos, hídricos y biodiversidad y/o similares.	Experiencia: Contar con al menos tres (3) años de experiencia general como profesional en el sector público y/o privado, con dos (2) años en actividades específicas como trabajos relacionados a coordinación de proyectos, supervisor y/o especialista en proyectos de inversión pública o privada, en recursos naturales, gestión de riesgos y manejo de Servicios Eco sistémicos, hídricos, biodiversidad y/o similares.	La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos, OS y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.
-------------------	---	--	---

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional	Título profesional de Ingeniero Forestal, Agrónomo, Ambiental, Geógrafo, Biólogo, Ecólogo, Agrícola y/o a fines.		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
Experiencia			
Cargo	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia	Acreditación
Especialista en fortalecimiento de capacidades “Adecuada gestión institucional de los ecosistemas y valor agregado a los recursos”	Experiencia en fortalecimiento de capacidades dirigidos a comunidades campesinas o nativas en proyectos de inversión pública o privada. En temas de manejo de ecosistemas con enfoque de género (responsabilidad compartida, toma de decisiones, etc.)	Experiencia general en el sector público y/o privado no menor de dos (02) años. Experiencia específica en fortalecimiento organizacional dirigidos a asociaciones y/o comunidades campesinas o nativas no menor de un (01) año, en manejo de recursos naturales, agroforestería, reforestación, conservación de RRNN y/similares.	La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y/o OS y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

VII. PRODUCTOS ESPERADOS O ENTREGABLES

Se refiere a los documentos que el operador deberá presentar de manera mensual:

Informe Físico y Financiero
Entregable 1

Plan de Gestión de Recursos Naturales en la Provincia de Luya, distrito Pisuquia
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Informes mensualizados de avance físico y financiero, según valorización de avance de actividades de acuerdo al cronograma del PGRNA. En el que se medirá el avance y cumplimiento de acuerdo al formato establecido por las OPP's y el NEC Proyecto Avanzar Rural.

El informe técnico y financiero se deberá presentar a la supervisión de proyectos a cargo de la OPP Líder cada mes. Caso se realice la presentación en una fecha posterior, la valorización del pago se trasladará al mes siguiente con el informe correspondiente.

Entregable 2

Complementario a los informes mensualizados de avance físico y financiero se deberán entregar los medios de verificación que solicite las OPP y el NEC Proyecto Avanzar Rural a su satisfacción. Estos medios de verificación deberán sustentar de forma clara la ejecución de las actividades propuestas como pueden ser lista de participantes, registros fotográficos, fichas de visita de asistencia técnica, registro de ejecución de obra, insumos y/o materiales utilizados, y demás que se requieran. La que deben acompañar al informe mensual.

El contratista deberá considerar la georreferenciación y el informe correspondiente en el que se visibilice las áreas instaladas

Informe de preliquidación del PGRNA para solicitud del segundo desembolso, el mismo que deberá ser aprobado por la OPP Líder

Entregable 3

Informe de preliquidación del PGRNA para solicitud del segundo desembolso, el mismo que deberá ser aprobado por la OPP Líder. Asimismo, el Informe de Liquidación final y cierre del PGRNA, **el mismo que deberá ser aprobado por la OPP Líder juntamente con el NEC Proyecto Avanzar Rural.**

VIII. LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO

Lugar

Localidades de Yomblon, Nueva libertad y Pisuquia del distrito de Pisuquia, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

Plazo

El servicio se iniciará a partir del día siguiente de la firma del contrato y/o de la recepción de la resolución de los permisos (CIRA, IGA o PMA según corresponda) suscrito el contrato entre la OPP Líder y la entidad prestadora seleccionada.

El tiempo de duración del PGRNA será de un plazo máximo de **05 meses (ciento cincuenta días)** considerándose la liquidación y cierre del PGRNA un plazo de 01 mes.

IX. GARANTÍA Y FIEL CUMPLIMIENTO ADELANTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento. Esta garantía será una carta fianza equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original (importe que será conforme la propuesta económica adjudicada). Deberá presentarse durante el procedimiento de suscripción del contrato, no pudiendo ser presentada con fecha posterior a la suscripción del contrato. Esta garantía tiene como objetivo respaldar el correcto cumplimiento de todas las obligaciones que asumió el postor adjudicado frente a la Entidad, conforme con lo estipulado en el contrato y lo dispuesto en las presentes Bases y la oferta ganadora.

La vigencia de la carta fianza será de un (05) meses, con el compromiso de renovar su vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación de conformidad con lo estipulado en el Art. 149° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En tal caso, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La presentación de esta garantía no puede ser exceptuada en ningún caso.

Plan de Gestión de Recursos Naturales en la Provincia de Luya, distrito Pisuquia
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país a solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

La garantía se mantiene vigente hasta la utilización de los materiales o prestaciones y valorizaciones a satisfacción de la Entidad, pudiendo reducirse de manera proporcional de acuerdo con el desarrollo respectivo.

X. FORMA DE PAGO

La forma de pago será de acuerdo con las valorizaciones de avance mensual de las actividades del cronogramadas del PGRNA.

La Conformidad será otorgada por el representante de la OPP Líder mediante informe, con la revisión y visto bueno de las 4 OPP, y juntamente con NEC Proyecto Avanzar Rural como respaldo técnico.

Para el pago deberá presentar su comprobante de pago, con las formalidades que exige la Ley y el Reglamento de Comprobantes de Pago.

XI. ESTRUCTURA DE COSTOS

Presupuesto detallado del proyecto incluyendo el costo unitario de cada actividad. “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE PROVISION Y REGULACION HIDRICA A TRAVES DE CONSERVACION DE AREAS BOSCOSAS Y MEDIANTE PLANTACIONES FORESTALES CON ESPECIES NATIVAS EN LOS AFLUENTES RUME RUME Y SHUMARO, EN LA CUENCA ALTA DEL RIO MARAÑÓN, DISTRITO DE PISUQUIA, PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”.

XII. PRESUPUESTO, FINANCIADORES

Plan de Gestión de Recursos Naturales en la Provincia de Luya, distrito Pisuquia
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

a. PRESUPUESTO, FINANCIADORES

Componentes presupuestarios	Unidad	Cantidad	Costos Unitarios (S/.)	TOTAL	AVANZAR RURAL (S/.)	MUNICIPIO	OTRAS INSTITUCIONES	OPP/beneficiarios (20% MO)
COMPONENTE 1: INCREMENTO DE LA COBERTURA FORESTAL MEDIANTE PLANTACIONES SILVOAGROPECUARIAS								
Actividad 1.1. ADQUISICION DE PLANTONES FORESTALES DE ESPECIES NATIVAS				40.904,10	40.904,10	0,00	0,00	0,00
Subactividad 1.1.1. Gestion administrativa para adquisicion de plantones	Informe				0,00			
Subactividad 1.1.2. Adquisicion de plantones forestales	Plantulas	34.322,00	1,19	40.904,10	40.904,10			
Actividad 1.2. INSTALACIÓN y MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES				223.253,37	199.096,78	0,00	0,00	24.156,59
Subactividad 1.2.1. Implementación con módulo de herramientas para beneficiarios del PGRNA.				4.960,00	4.960,00			
Subactividad 1.2.2. Instalación de plantaciones bajo Sistemas Silvopastoriles (SSP)	módulo	1	4.960,00	4.960,00	4.960,00			
Plantaciones SISTEMA SILVOPASTORIL (SSP)				173.625,00	156.846,43			16.778,57
Mano de obra SSP	has	150,00	1.157,50	173.625,00	156.846,43			16.778,57
Insumos y gastos SSP	jomales	1.118,57	75,00	83.892,86	67.114,29			16.778,57
	ha	150,00	598,21	89.732,14	89.732,14			
Subactividad 1.2.3. Instalación de plantaciones bajo Sistemas Agroforestales (SAF)				11.053,69	9.703,79			1.349,89
Plantaciones SISTEMA AGROFORESTAL (SAF)	has	21,50	514,13	11.053,69	9.703,79			1.349,89
Mano de obra SAF	jomales	89,99	75,00	6.749,46	5.399,57			1.349,89
Insumos y gastos SAF	ha	21,50	200,20	4.304,22	4.304,22			
Subactividad 1.2.4. Mantenimiento de plantaciones bajo Sistemas Silvopastoriles (SSP)				31.318,91	25.693,91			5.625,00
Mantenimiento SSP	has	150,00	208,79	31.318,91	25.693,91			5.625,00
Mano de obra MANT SSP	jomales	375,00	75,00	28.125,00	22.500,00			5.625,00
Insumos y gastos MANT SSP	ha	150,00	21,29	3.193,91	3.193,91			
Subactividad 1.2.5. Mantenimiento de plantaciones bajo Sistemas Agroforestales (SAF)				2.295,77	1.892,64			403,13
Mantenimiento SAF	ha	21,50	106,78	2.295,77	1.892,64			403,13
Mano de obra MANT SAF	jomales	26,88	75,00	2.015,63	1.612,50			403,13
Insumos y gastos MANT SAF	ha	21,50	13,03	280,14	280,14			
COMPONENTE 2: CONSERVACION DE RELICTOS BOSCOSOS PARA ASEGURAMIENTO DE PROVISION DE RECURSO HIDRICO								
Actividad 2.1. GESTIÓN ORGANIZACIONAL PARA CONSERVAR Y PROTEGER EL BOSQUE DE QUINGULLO				7.080,00	3.130,00	3.400,00	550,00	0,00
Subactividad 2.1.1. Con formación de Comité de vigilancia y control del	glb	1,00	2.950,00	2.950,00	2.550,00	400,00		
Subactividad 2.1.2. Gestión para reconocimiento formal del Bosque de	glb	1,00	4.130,00	4.130,00	580,00	3.000,00	550,00	
ACTIVIDAD 2.2. GESTION OPERATIVA PARA CONSERVAR Y PROTEGER EL "BOSQUE DE QUINGULLO"				10.260,20	8.980,20	0,00	0,00	1.280,00
Subactividad 2.2.1. Delimitacion mediante limpieza de vegetacion en linderos	glb	1,00	3.499,20	3.499,20	2.851,20			648,00
Subactividad 2.2.2. Labelerizacion de Hitos en el Bosque de Quingullo	glb	1,00	4.061,00	4.061,00	3.969,00			92,00
Subactividad 2.2.3. Jornadas de Control y vigilancia del Bosque de Quingullo	glb	1,00	2.700,00	2.700,00	2.160,00			540,00
COMPONENTE 03: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES PARA UNA MEJOR GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.								
Actividad 3.1: FORTALECIMIENTO TECNICO SOBRE ACTIVIDADES DE MONITOREO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES				4.800,00	3.000,00	800,00	1.000,00	0,00
Subactividad 3.1.1. Capacitación en organización, control y vigilancia participativa	Curso_tall	1,00	2.400,00	2.400,00	1.500,00	400,00	500,00	
Subactividad 3.1.2. Capacitación en la gestión del riesgo de desastres : TEMAINCENDIOS FORESTALES	Curso_tall	1,00	2.400,00	2.400,00	1.500,00	400,00	500,00	
Actividad 3.2: SENSIBILIZACION SOBRE IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS y DE LOS RECURSOS NATURALES.				7.150,00	5.050,00	1.100,00	1.000,00	0,00
Subactividad 3.2.1. Campañas de Sensibilización Ambiental Comunitaria	Campaña	1,00	3.950,00	3.950,00	2.350,00	1.100,00	500,00	
Subactividad 3.2.2. Visita a experiencias productivas sostenibles	visitas	1,00	3.200,00	3.200,00	2.700,00		500,00	
TOTAL COMPONENTES - COSTO DIRECTO				293.447,67	260.161,08	5.300,00	2.550,00	25.436,59
GASTOS GENERALES				16.800,00	16.800,00			
RESIDENTE (ASIST. TECNICA_ADMINISTRATIVA)	meses	4,00	4.000,00	16.000,00	16.000,00			
Materiales: Utiles de escritorio	módulo	4,00	100,00	400,00	400,00			
Servicios: Legalización de cuaderno de obras, impresiones, etc	unidad	4,00	100,00	400,00	400,00			
UTILIDAD 8%. Afectado a presupuesto de Avanzar Rural	%	8%		20.812,89	20.812,89			
SUB TOTAL				331.060,55	297.773,97	5.300,00	2.550,00	25.436,59
IMPUESTO (IGV de sub total) 18%								
EXONERADO EN REGION AMAZONAS								
MONTO REFERENCIAL DE OBRA (VR)				331.060,55	297.773,97	5.300,00	2.550,00	25.436,59
TOTAL PGRNA PARA DESEMBOLOSO				331.060,55	297.773,97	5.300,00	2.550,00	25.436,59
CERTIFICADO CIRA + PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	GLB	1	8.600	8.600,00	8.600,00			
Liquidación y Cierre del PGRNA	Informe	1	5.000	5.000,00	5.000,00			
Informe de Gestión Ambiental (IGA)+ Plan de Manejo Ambiental	Informe	1	5.000	5.000,00	5.000,00			
Supervisión Técnica	meses	4	2.500,00	10.000,00	10.000,00			
TOTAL PGRNA (S/.)				359.660,55	326.373,97	5.300,00	2.550,00	25.436,59

b. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

c. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El proveedor del presente servicio se compromete y obliga a no difundir a terceros la información obtenida, bajo responsabilidad de las acciones legales pertinentes por parte de la entidad, en caso suceda lo contrario.

Toda la información y/o documentación generada como parte del servicio será de propiedad exclusiva de la entidad, no pudiendo el consultor utilizarla fuera del presente servicio.

d. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por el servicio brindado; asimismo, se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Protocolo para la Implementación de Medidas de Vigilancia Prevención.

e. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Este servicio será afectado a la fuente de financiamiento del Plan de Gestión de Recursos Naturales “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE PROVISION Y REGULACION HIDRICA A TRAVES DE CONSERVACION DE AREAS BOSCOSAS Y MEDIANTE PLANTACIONES FORESTALES CON ESPECIES NATIVAS EN LOS AFLUENTES RUME RUME Y SHUMARO, EN LA CUENCA ALTA DEL RIO MARAÑON, DISTRITO DE PISUQUIA, PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**” gestionado mediante Contrato de donación cargo entre la Organización Líder “ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y GANADEROS DE PISUQUIA APROAGAPI y el NEC Proyecto Avanzar Rural.

f. ANTICORRUPCIÓN

“EL CONTRATISTA” declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de

Plan de Gestión de Recursos Naturales en la Provincia de Luya, distrito Pisuquia
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho"

Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CAPÍTULO V
FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA	[Hasta 40] puntos
A. PRECIO	
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta (Anexo N° 6</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>O_i i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[De 40] puntos</p>

PROPUESTA TÉCNICA	[Hasta 60] puntos
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Evaluación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general no menor de 05 años en ejecución de proyectos, obras y servicios generales en instituciones públicas y privadas Experiencia específica no menor de 03 años en la ejecución de proyectos u obras, referidos a obras de recursos naturales, forestación, reforestación, recuperación de ecosistemas, instalación, manejo de vivero, forestación, reforestación recursos hídricos y biodiversidad. <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente; además deberá adjuntar el Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso de que el postor se presente en consorcio, al menos uno de sus integrantes, debe acreditar la experiencia específica</p>	<p>Experiencia General: Menor a 05 años: [0] puntos Igual a 05 años: [5] puntos Mayor a 05 años: [10] puntos</p> <p>Experiencia Específica: Menor a 03 años: [0] puntos Igual a 03 años: [5] puntos Mayor a 03 años: [10] puntos</p>
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
C.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	

<p>Evaluación</p> <p>a. RESIDENTE Título profesional de Ingeniero Forestal, Agrónomo, Ambiental, Geógrafo, Biólogo, Ecólogo, Agrícola y/o a fines.</p> <p>b. ESPECIALISTA EN FORTALECIMIENTO CAPACIDADES Licenciado en Sociología, administración, economía, Ing. Forestal Agrónomo, ambiental, Biólogo o afines.</p> <p>Acreditación: Copia del título profesional o grado de bachiller, el cual será verificado por el comité de selección, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. Para Coordinador, además, se requiere colegiatura y habilitación.</p>	<p>RESIDENTE: Titulado, colegiado y habilitado: [10] puntos</p> <p>ESPECIALISTA EN FC: Titulado, colegiado y habilitado: [10] puntos</p>
<p>C.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p>a. RESIDENTE Experiencia: Contar con al menos tres (3) años de experiencia general como profesional en el sector público y/o privado, con dos (2) años en actividades específicas como trabajos relacionados a coordinación de proyectos, supervisor y/o especialista en proyectos de inversión pública o privada, en recursos naturales, gestión de riesgos y manejo de Servicios Eco sistémicos, hídricos, biodiversidad y/o similares.</p> <p>b. ESPECIALISTA EN FORTALECIMIENTO CAPACIDADES Experiencia general en el sector público y/o privado no menor de dos (02) años. Experiencia específica en fortalecimiento organizacional dirigidos a asociaciones y/o comunidades campesinas o nativas no menor de un (01) año, en manejo de recursos naturales, agroforestería, reforestación, conservación de RRNN y/similares.</p> <p>Acreditación La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p>	<p>RESIDENTE: Experiencia General: Menor a 3 años: [0] puntos Igual a 3 años: [2] puntos Mayor a 3 años: [5] puntos</p> <p>Experiencia Específica: Menor a 2 años: [0] puntos Igual a 2 años: [2] puntos Mayor a 2 años: [5] puntos</p> <p>ESPECIALISTA EN FC: Experiencia General: Menor a 2 años: [0] puntos Igual a 2 años: [2] puntos Mayor a 2 años: [3] puntos</p> <p>Experiencia Específica: Menor a 1 año: [0] puntos Igual a 1 año: [2] puntos Mayor a 1 año: [3] puntos</p>
<p>C.3 CAPACITACIÓN</p>	
<p>Evaluación:</p> <p>a. RESIDENTE Capacitaciones en temas relacionados a los requisitos con un total de 100.hrs acumulados; conocimiento y manejo de herramientas de gestión de presupuesto y gerencia de proyectos como software S10, Project y generales como (Word, Excel, Power Point, otros).</p>	<p>RESIDENTE: Menor a 100 horas: [0] puntos Igual o Mayor a 100 horas: [2] puntos</p>

Plan de Gestión de Recursos Naturales en la Provincia de Luya, distrito Pisuquia
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho"

<p>b. ESPECIALISTA EN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Capacitaciones en temas relacionados a los requisitos con un total de 100 hrs acumulados. Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos según corresponda.</p>	<p><u>ESPECIALISTA EN FC:</u> Menor a 100 horas: [0] puntos Igual o Mayor a 100 horas: [2] puntos</p>
PUNTAJE TOTAL (propuesta técnica + propuesta económica)	100 puntos